



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 0011/25

SALTA, 04 FEB 2025

Expte. N° 4451/24

**VISTO:**

La Res. H.2003/24 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad designa al alumno Benjamín Adrián Mamani en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Lengua y Culturas Latinas II" de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Sra. Vicedecana Lic. Gabriela Caretta certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS-301/91 y sus modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 12/02/25, al alumno Benjamín Adrián Mamani, Legajo N° 9143, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II" de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo a la Resolución H.2003/24.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa